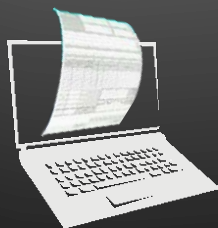


ROMPE CON EL PAPEL

FACTURA ELECTRÓNICA





REGÍMENES DE FACTURACIÓN



PAPEL



**FACTURA
ELECTRÓNICA**



**CONTROLADORES
FISCALES**



DÓNDE ESTAMOS – HACIA DÓNDE VAMOS

HOY

CONTROLADOR FISCAL
HOMOLOGADO

FACTURA ELECTRÓNICA
POR SECTOR

“MUNDO PAPEL”

HORIZONTE -2015

“NUEVA GENERACIÓN”
DE CONTROLADOR FISCAL

GENERALIZACIÓN
FACTURA ELECTRÓNICA

RESIDUAL – CONTINGENCIA
“DESPAPELIZACIÓN”



EVOLUCIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA

2006

INICIO DEL RÉGIMEN

- **Carácter OPCIONAL**

2009-2014

CONSOLIDACIÓN DEL RÉGIMEN

- Migración paulatina de la “factura papel” al “comprobante electrónico”
- Programa “Matrix” – Factura electrónica en detalle

2015

GENERALIZACIÓN DEL RÉGIMEN

- **Carácter OBLIGATORIO**



VENTAJAS DE IMPLEMENTACIÓN DE FACTURA ELECTRÓNICA

PARA EL EMISOR Y RECEPTOR

- Posibilita la automatización en la emisión y recepción de documentos.
- Mejora la gestión de documentos y cobranzas.
- Reduce costos de impresión, distribución y almacenamiento.
- Facilita el cumplimiento de las obligaciones y elimina duplicidad de tareas.
- Permite avanzar hacia la “Despapelización “

PARA LA AFIP

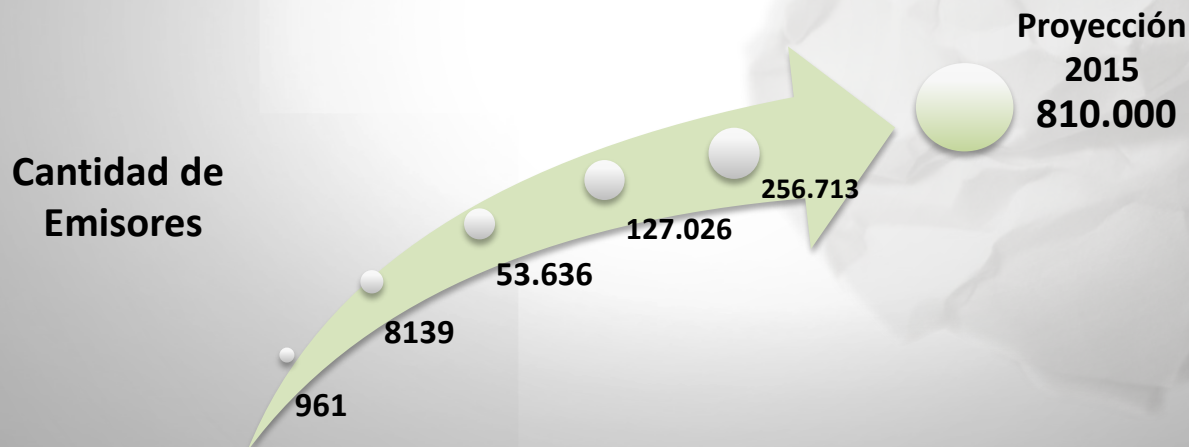
- Aprovechar la tecnología para combatir el flagelo de la facturación apócrifa.
- Contar en tiempo real con información que permita el análisis de las cadenas de valor.
- Lograr la optimización de los procesos de investigación y fiscalización, con un enfoque de control cercano al hecho imponible.
- Avanzar en la implementación de la DDJJ IVA proforma.



FACTURA ELECTRÓNICA EN NUMEROS

❖ Se fueron incorporando con carácter obligatorio y en forma progresiva distintos sectores.

AÑO	SECTORES	EMISORES	COMPROBANTES
2007	7	961	9 MILLONES
2014	50	256.713	742 MILLONES

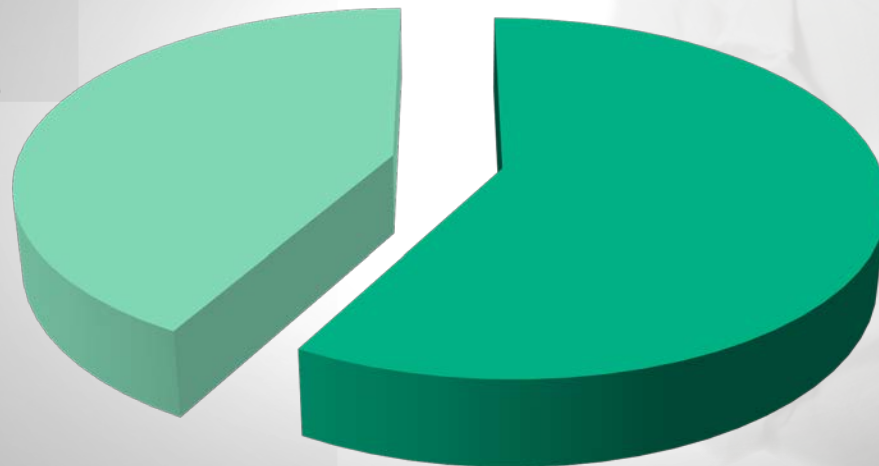




FACTURA ELECTRÓNICA EN NUMEROS

- Actualmente el **58%** del IVA total se factura electrónicamente

Resto
42%



Facturación
electrónica

58%



¿ POR QUÉ HOY SE GENERALIZA EL RÉGIMEN DE FACTURA ELECTRÓNICA?

CONTEXTO

Escenario tecnológico propicio.

Liderazgo Regional de Argentina en la implementación De Factura Electrónica.

Modelo de implementación probado.

Proceso exitoso de implementación gradual y escalonada del Régimen.

Experiencia en la asistencia al contribuyente:

- Organización de foros y cursos de capacitación
- Micro sitio específico de la temática
- Mesa de ayuda con personal capacitado.
- Entorno de “testing” para pruebas.



UP GRADE TECNOLÓGICO PROYECTADO

2015

GENERALIZACIÓN DE
FACTURA ELECTRÓNICA



IVA WEB



DETALLE DDJJ IVA ON LINE

2016

IVA PROFORMA



UNIVERSO QUE SE ESPERA ALCANZAR

Responsables Inscriptos con actividad: **898.000**

Con controlador
Fiscal

151.000

Con Factura
electrónica:

146.500

Bancos – Aseguradoras-Actividad Primaria
Con documentos específicos - (NO Factura)

44.500

Universo Potencial: **556.000**

Personas Jurídicas

186.000

Personas Físicas

370.000



ESTRATIFICACIÓN DEL UNIVERSO QUE SE ESPERA ALCANZAR

● Potencial universo a alcanzar
Personas Físicas: **370.000**

● Sujetos con "vida electrónica"
más activa: **288.600 (78 %)**

● Sujetos con "vida electrónica"
menos activa: **81.400 (22%)**

Sujetos con
"vida
electrónica"
más activa

- Han registrado 30 o más ingresos con clave fiscal en los últimos 3 meses
- Están adheridos a varios servicios con clave fiscal AFIP
- Han interactuado con sistemas AFIP para:
 - Adquirir moneda extranjera para turismo o tenencia y/o
 - Presentar DJAS/DAPES
 - Presentar DDJJ de últimos años con buen cumplimiento
 - Pagan sus obligaciones tributarias mediante veps



FACTURA ELECTRÓNICA PARA TODOS - GENERALIZACIÓN DEL RÉGIMEN

RESPONSABLES INSCRIPTOS

RÉGIMEN

OBLIGATORIO

VIGENCIA

1 de JULIO 2015

EXCLUIDOS

OBLIGADOS a CONTROLADOR FISCAL

EXCEPTUADOS

OPERACIONES a DOMICILIO (ej. plomero) y por "RUTEO"



IMPLEMENTACIÓN DEL RÉGIMEN



VENTANA DE DIÁLOGO

¿CUÁNDO?

Hasta el 31 de mayo 2015

¿CÓMO?

SERVICIO WEB “REGÍMENES DE FACTURACIÓN Y REGISTRACIÓN”
Item RG 3749 - “Dificultades de Implementación”

¿QUIÉNES?

CONTRIBUYENTES
CÁMARAS / FEDERACIONES / ASOCIACIONES



IMPLEMENTACIÓN DEL RÉGIMEN



VENTANA DE DIÁLOGO

**¿QUÉ PUEDO
DIALOGAR?**

POR QUÉ “NO PUEDO”

Explicar por qué la plantilla de factura electrónica
no cubre particularidades del sector

POR QUÉ “NO LLEGO”

La fecha de implementación comprometida
NO puede superar el 01/10/2015

**¿CÓMO SE
RESUELVE?**

**AFIP analizará los planteos y se expedirá
en particular o en general.**

**¿QUÉ PASA
MIENTRAS TANTO?**

**Está obligado a facturar electrónicamente
hasta que AFIP se expida.**

Dada la versatilidad y complitud del modelo de datos de la plantilla de Factura electrónica se proyecta un volumen reducido de presentaciones



IMPLEMENTACIÓN DEL RÉGIMEN

RÉGIMEN OPTATIVO

A PEDIDO DE SECTORES DE ACCEDER A VENTAJAS PROPIAS DE FACTURA ELECTRÓNICA

EXENTO EN IVA

**VENTAS TELEFÓNICAS O POR INTERNET
A CONSUMIDORES FINALES**

VIGENCIA

1 de Abril 2015



ELIMINACIÓN DE RÉGIMENES INFORMATIVOS

FINALIDAD

- Facilitar el cumplimiento de las obligaciones
- Obtener información en tiempo real.

CONDICIÓN

Cumplir con la obligación de incorporación en factura electrónica

CUÁNDO?

Desde el 01 de Julio 2015

QUEDA EXCEPTUADO DE CUMPLIR CON EL RÉGIMEN INFORMATIVO A PARTIR DE LA INFORMACIÓN REFERIDA AL PRIMER MES COMPLETO EN QUE EMITA COMPROBANTES ELECTRÓNICOS



REGÍMENES INFORMATIVOS ELIMINADOS

~~MEDICINA PREPAGADA (RG 3270)~~

~~COLEGIOS (RG 3368)~~

~~TRANSFERENCIA ONEROSA DE OBRAS DE ARTE (RG 3730)~~

~~LOCACIÓN DE INMUEBLES RURALES (RG 2820)~~

~~LOCACIÓN TEMPORARIA DE INMUEBLES
CON FINES TURÍSTICOS(RG 3687)~~



ELIMINACIÓN DE REGÍMENES INFORMATIVOS

CUÁNDO?

A PARTIR DE ENERO 2016

~~PRESTACIONES DE MODELAJE~~

~~MARTILLEROS – SUBASTAS Y REMATES~~

~~COMBUSTIBLES -RANCHO~~

~~COMBUSTIBLES – PUERTOS ZONA SUR~~

~~TRANSPORTE DE CAUDALES~~

~~LIQUIDACIÓN PRIMARIA DE TABACO VERDE/LECHE~~

~~COUNTRY Y EXPENSAS~~

~~PETROLERAS Y REFINADORAS SECUNDARIAS~~



DATOS ÚTILES

Consulta de Validez de CAE www.afip.gov.ar/genericos/consultacae

Micrositio de Factura Electrónica – www.afip.gob.ar/fe

Consultas Generales – facturaelectronica@afip.gob.ar

Webservices (Manuales y consultas) – webservices@afip.gob.ar

Call Center AFIP – mayuda@afip.gob.ar - 08100 999 2347

ROMPE CON EL PAPEL

FACTURA ELECTRÓNICA

